



687

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.**

2

En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo la 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles 13 trece de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, presidida por la Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con la asistencia del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero, así como con la asistencia de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero.

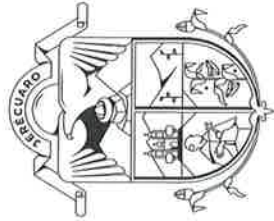
5
2510

Se procede a dar lectura del orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
2. Lectura y aprobación del orden día. -----
3. Oficio 020/2025 remitido por la Dirección de Planeación, solicita aprobación del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. -----
4. Propuesta de la Presidenta Municipal, para contratar el seguro de vida y gastos médicos de la aseguradora "ARGOS" para Elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil de Jerécuaro, Gto.-----
5. Solicitudo del C. Víctor Manuel Torres Hernández, pide al municipio acepte en donación una fracción que actualmente le pertenece, sin embargo, esa fracción ya es reconocida como calle "Loma Bonita" y se dé de baja el registro catastral de la cuenta predial R-000363-001.-----
6. Circular número 87 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Juventud y Deporte, remite estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para reformar el artículo 36 y adicionar el artículo 36 Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.--
7. Circular número 88 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Juventud y Deporte, estudio y dictamen, de la iniciativa formulada por una integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por la que se reforman los artículos 3, fracción III; y 10, fracción I, II y X; y se adicionan los artículos 11-1;14 ,fracciones VII-2 y, 18, fracción XXXI-1, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.-----
8. Circular número 89 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrita por la Comisión de Juventud y Deporte, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversas





GPT

Dr
S
2810

disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.-----

9. Circular número 90 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión Especial de Movilidad presenta análisis ex post con perspectiva de género en materia de movilidad en el estado de Guanajuato.-----

10. Circular número 94 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.-----

11. Circular número 95 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas dispersiones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato. -----

12. Circular número 99 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrita por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas dispersiones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.-----

13. Circular número 100 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrita por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

14. Circular número 101 del Congreso del Estado de Guanajuato, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de derogar la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y derogar el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

15. Circular número 102, del Congreso del Estado de Guanajuato, emitida por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Publicas para el Estado de Guanajuato.-----

S





16. Asuntos Generales. -----

- A) Oficio número JDR-02/2025 de la Dirección de Desarrollo Rural, solicita la aprobación de recurso del Ramo 28, gasto corriente, para ejecutar los siguientes programas: "Mi Granja de Peces" (lanchas), "Mi Ganado Productivo" y "Mi Familia Productiva" para el ejercicio fiscal 2025. Así como la aprobación de presupuesto del Ramo 33, Fondo 1, para ejecutar el programa de "Entorno Productivo" (bordería) y "Camino Saca Cosechas" que se tomará del. -----
- B) La Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, hace petición para que se instruya a las direcciones correspondientes para que en una próxima sesión se presente un informe del estatus del tema de las cuentas jaqueadas de la Tesorería Municipal en el año 2021. -----
- C) Solicitud del Regidor José Francisco Montoya Aguilar, hace la petición de que comparezca la persona responsable respecto al jaqueo de las cuentas bancarias y el tema de las luminarias. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

2. Lectura y aprobación del orden día. -----

Se da lectura al orden del día y la Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la aprobación de esta, quedando aprobada con mayoría calificada por unanimidad de los presentes (10 diez votos a favor y 0 cero en contra), por lo que, da inicio a la Novena Sesión Ordinaria. -----

3. Oficio 020/2025 remitido por la Dirección de Planeación, solicita aprobación del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. -----

Por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (Con 10 votos a favor y 0 cero en contra), se toma la decisión de no desahogar el punto relativo a la aprobación del Programa de Gobierno Municipal, administración 2024-2027, toda vez que el documento es demasiado amplio y se requiere más tiempo para analizarlo en su totalidad y estar en condiciones de aprobar el contenido de este. -----

Por lo cual se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, tenga a bien, agregar el punto en mención orden del día de una próxima sesión. -----





6 AT
C
152
01510

4. Propuesta de la Presidenta Municipal, para contratar el seguro de vida y gastos médicos de la aseguradora "ARGOS" para Elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil de Jerécuaro, Gto. ---

Después de analizar la propuesta de la Aseguradora Argos, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los integrantes, remitir el asunto a la Comisión de Seguridad Pública, a efecto de analizar los montos a invertir por concepto de la contratación de las pólizas individuales del seguro para los trabajadores de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil. -----

Así mismo, que realice un pronunciamiento del trámite administrativo idóneo para la contratación, a través de un dictamen que deberán presentar en la próxima sesión.-----

5. Solicitud del C. Víctor Manuel Torres Hernández, pide al municipio acepte en donación una fracción que actualmente le pertenece, sin embargo, esa fracción ya es reconocida como calle "Loma Bonita" y se dé de baja el registro catastral de la cuenta predial R-000363-001.-----

Se aprueba por unanimidad de los integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), remitir la solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano, a efecto de dictaminar la procedencia y no de la donación, así como dar seguimiento al procedimiento establecido en los Lineamientos Generales para la recepción de donativos del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, así mismo se acuerda requerir al C. Víctor Manuel Torres Hernández, a efecto de que aclare a la documentación presentada al pleno del Ayuntamiento, toda vez que hay inconsistencias en los documentos anexos a su solicitud.-----

6. Circular número 87 del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Juventud y Deporte, remite estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para reformar el artículo 36 y adicionar el artículo 36 Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad no emitir opinión respecto al proyecto de reforma a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.

El sentido de la votación queda de la siguiente forma: 10 votos a favor y 0 cero en contra.-----

7. Circular número 88, del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Juventud y Deporte, estudio y dictamen, de la iniciativa formulada por una integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por la que se reforman los artículos 3, fracción III; y 10, fracción I, II y X; y se





6 AT
2
5
2510
adicionan los artículos 11-1;14 ,fracciones VII-2 y, 18, fracción XXXI-1, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad no emitir opinión y/o comentario respecto al proyecto de reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.-----

El sentido de la votación queda de la siguiente forma: 10 votos a favor y 0 cero en contra.-----

8. Circular número 89, del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrita por la Comisión de Juventud y Deporte, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 votos a favor y 0 cero en contra) no emitir opinión y/o comentario respecto al proyecto de reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.-----

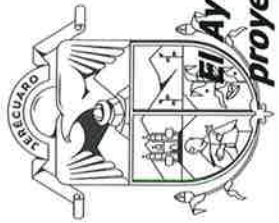
9. Circular número 90, del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión Especial de Movilidad presenta análisis ex post con perspectiva de género en materia de Movilidad en el Estado de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento se da por enterado de las recomendaciones de acciones legislativas sugeridas derivadas de la evaluación y análisis ex post con perspectiva de género realizado sobre el proyecto de Movilidad Integral en el Estado de Guanajuato, realizado por la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto legislativo del Congreso del Estado.-----

10. Circular número 94, del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.-----

Después de analizar la circular, el Ayuntamiento aprueba de manera unánime (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), remitir la circular número 94 del Congreso del Estado de Guanajuato a la Comisión de Derechos Humanos para que emita opinión dentro del término establecido para tal efecto.-----

11. Circular número 95, del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas dispersiones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato.



El Ayuntamiento aprueba por unanimidad no emitir opinión respecto al proyecto de reforma a la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato.-----

El sentido de la votación queda de la siguiente forma: 10 votos a favor y 0 cero en contra.-----

12. Circular número 99, del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrita por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas dispersiones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.-----

Después de analizar la circular, el Ayuntamiento (aprueba de manera unánime con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), remitir la circular 99 del Congreso del Estado de Guanajuato a la Comisión de Grupos Vulnerables y a la de Derechos Humanos, para que trabajen en Comisiones Unidas, y se presente en la próxima sesión un dictamen para y emitir opinión y/o comentario al respecto.-----

13. Circular número 100, del Congreso del Estado de Guanajuato, suscrita por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del partido MORENA por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad no emitir opinión respecto al proyecto de reforma a la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

El sentido de la votación queda de la siguiente forma: 10 votos a favor y 0 cero en contra.-----

14. Circular número 101, del Congreso del Estado de Guanajuato, de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de derogar la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y derogar el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad no emitir opinión respecto al proyecto de reforma a la Ley de para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

El sentido de la votación queda de la siguiente forma: 10 votos a favor y 0 cero en contra.-----

6PT
 2
 5
 1820

[Firma]

[Firma]

[Firma]

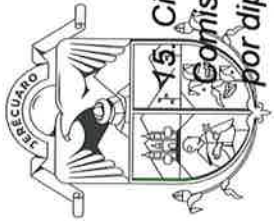
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





GAT
C
J
2510

Circular número 102, del Congreso del Estado de Guanajuato, emitida por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del GPPMORENA por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Publicas para el Estado de Guanajuato.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 votos a favor y 0 cero en contra) no emitir opinión y/o comentario al respecto del proyecto de reforma a la Ley de Contrataciones Publicas para el Estado de Guanajuato.

16. Asuntos Generales.

a) Oficio número JDR-02/2025 de la Dirección de Desarrollo Rural, solicita la aprobación de recurso del Ramo 28, gasto corriente, para ejecutar los siguientes programas: "Mi Granja de Peces" (lanchas), "Mi Ganado Productivo" y "Mi Familia Productiva" para el ejercicio fiscal 2025. Así como la aprobación de presupuesto del Ramo 33, Fondo 1, para ejecutar el programa de "Entorno Productivo" (bordería) y "Camino Saca Cosechas" que se tomará del.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), la petición del titular de la Dirección de Desarrollo Rural, en la cual se presenta de la siguiente manera:

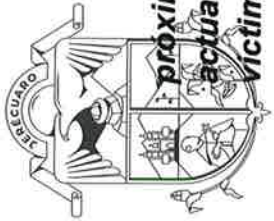
Programa.	Presupuesto aprobado, Ramo 28
Mi granja de peces (lanchas).	\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
Mi ganado productivo.	\$352,150.00 (Trecientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).
Familia productiva.	\$ 450,570.50 (Cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta pesos 50/100 M.N.).

Programa	Presupuesto aprobado, Ramo 33, fondo 1.
Entorno productivo (bordería).	\$ 2, 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).
Camino saca Cosechas.	\$ 1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

b) La Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, hace petición de que se instruya a las áreas que corresponda, para que, en la siguiente sesión de Ayuntamiento, presenten un informe relativo a las actuaciones y acciones tomadas, respecto al Hackeo del cual fue víctima el Municipio y esclarecer la situación mediática que se está generando.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), se instruya a las áreas correspondientes a fin de que, en una





6PT
2
01525
O

proxima sesión se presente al pleno de Ayuntamiento, un informe de las actuaciones y acciones tomadas, en relación con el Hackeo, del cual fue víctima el Municipio de Jerécuaro, en el ejercicio fiscal 2021 y esclarecer la situación mediática que se está generando.-----

Así, mismo, se solicita un informe de acciones relativas a la contratación de las luminarias en el municipio de Jerécuaro, en la pasada administración 2021-2024.-----

c) **Solicitud del Regidor José Francisco Montoya Águila, hace la petición de que comparezca la persona responsable respecto al jaqueo de las cuentas bancarias y el tema de las luminarias.**-----

Toda vez que en el punto anterior se acordó respecto a lo mismo, se está a lo dispuesto en el acuerdo tomado en el inciso b, de los asuntos generales de esta sesión.-----

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Novena Sesión Ordinaria, siendo las 15:42 quince horas con cuarenta y dos minutos del día 13 trece del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.-----

AYUNTAMIENTO 2024-2027.



LICDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

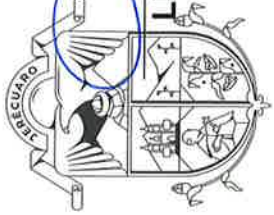
REGIDORAS Y REGIDORES.


Jennifer

ING. JENNIFER UGALDE CHÁVEZ

**P. J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ**





LICDA. GEORGINA VENECY
BELTRÁN PINEDA

GPT

0157 Jimenez Cu
C. OLGA JIMENEZ DURÁN



LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO



2

LIC. JOSÉ FRANCISCO
MONTÓYA AGUILAR



C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO

C. GUILLERMO PUGA TINAJERO

DOY FE

LICDA. MIRIAM VILCHIZ CASTRO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

cd

4

